




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

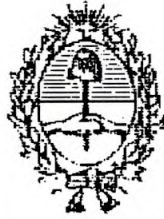
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión al **Día de la Industria** que se conmemora en nuestro país el 2 de septiembre de cada año.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1931, el Consejo Nacional de Educación resolvió adoptar el 2 de septiembre como fecha de conmemoración del día de la Industria Argentina, porque en tal día de 1587 se realizó la primera exportación de productos manufacturados nacionales con destino a Brasil. Así fue que en aquella jornada partió del Puerto de Buenos Aires rumbo a Brasil una embarcación llamada San Antonio, llevando a bordo el primer embarque para exportación de nuestra historia, que constaba de productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas originarias.

En el medio de una economía sumamente artesanal y básica, estos pioneros visionaron una producción que excedió el consumo propio e interno y así nació la primera exportación. Eran largas las distancias y las normas del comercio hispano no eran fáciles de cumplir; así y todo, la fortaleza de estos primeros pobladores pudo más y se logró ese primer paso tan complejo.

La industria es el motor fundamental de toda economía, es por eso que este hecho tan importante merece ser destacado, principalmente para que la industria argentina mantenga la firmeza de aquellos hombres y, por sobre todas las cosas, sepa superar con valores todas las dificultades que contribuyan a atentar la dignidad que el trabajo le da a los pueblos. Siglos después, en un país que llegó a ser considerado «el granero del mundo» por su capacidad de producción agrícola, la industria nacional sigue generando trabajo por la enorme cantidad de pequeñas y medianas empresas, que son las creadoras de mano de obra en el país, pese a las dificultades económicas que deben atravesar con cada crisis argentina.



Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

~~ERASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~